CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
AUTO No. 1399 DEL 19 DE JULIO DE 2024

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, dentro del expediente No. SAN20-5721, profirió el acto administrativo **AUTO No.1399 DEL 19 DE JULIO DE 2024**, donde se ordena notificar al señor **CESAR AUGUSTO POLO HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.641.052.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del **AUTO No.1399 DEL19 DE JULIO DE 2024**, dentro del Expediente No. SAN20-5721, en cumplimiento a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011[1] se publica la citación a notificación personal con Radicado de salida No. 4440 de fecha 12/09/2024, hoy 10 (día), DIC (mes) 2024 (año), en la página web de la entidad o en un lugar__ de acceso al público de la entidad, por el término de cinco (05) días hábiles.

Atentamente,

ALFREDO RAFAEL MARTÌNEZ GUTIÉRREZ
Director General

Proyectó: Duvan Prieto - Contratista S.G.A.
Revisó: Eliana Toro - Asesora D.G.
Vo Bo: Gustavo Pertuz Valdés. - Subdirector S.G.A. (E)
Exp. SAN20-5721.

[1] Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.